

ORDENANZA MUNICIPAL N° 298-MDCH/CM

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
POR CUANTO**

EL CONCEJO DISTRITAL DE CHILCA

VISTO:

El Dictamen N° 007-2019-MDCH/CR, elevado a la VIII Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 31 de diciembre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Dictamen del Visto, la Comisión de Rentas, eleva al Concejo Municipal el proyecto de ordenanza que aprueba el sorteo de los premios entre los contribuyentes puntuales con deuda cero de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, la Gerencia de Administración Tributaria con Informes Nros. 089 y 090-2019-GAT/MDCH, señalan que con la finalidad de fomentar una cultura de cumplimiento puntual de las obligaciones tributarias del impuesto predial y arbitrios municipales hasta el ejercicio fiscal 2020 es meritorio efectuar un incentivo a través de un sorteo de premios;

Que, con Informe Legal N° 334-2019-GAL-MDCH, la Gerencia de Asesoría Legal, opina procedente la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el sorteo de premios entre los contribuyentes puntuales con deuda cero de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, el artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las ordenanzas municipales son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, mediante ellas se crean, modifican, suprimen o exoneran, los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por Ley;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en ejercicio de sus facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades el Concejo Municipal, con el voto unánime ha dado la Ordenanza Municipal siguiente:

**ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL SORTEO DE PREMIOS ENTRE LOS
CONTRIBUYENTES PUNTUALES CON DEUDA CERO DE IMPUESTO PREDIAL Y
ARBITRIOS MUNICIPALES HASTA EL EJERCICIO FISCAL 2020 DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA**

Artículo 1°: APROBAR el sorteo de premios entre los contribuyentes puntuales con deuda cero de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales hasta el ejercicio fiscal 2020 de la Municipalidad Distrital de Chilca.

Artículo 2°: DISPONER realizar el sorteo de premios de acuerdo a las Bases que forman parte de esta Ordenanza.

Artículo 3°.- APROBAR los premios que se sorteara entre los contribuyentes puntuales con deuda cero de la Municipalidad Distrital de Chilca.

- 20 Bicicletas

Y autorizar al señor Alcalde para que disponga las acciones administrativas correspondientes para cubrir el financiamiento del valor de los premios a sortear.

Artículo 4°: ENCARGAR a la Gerencia de Administración Tributaria, Sub Gerencia de Registro y Orientación Tributaria y las Unidas Orgánicas que tengan injerencia en el cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal

Comuníquese al señor Alcalde Distrital de Chilca para su promulgación conforme a Ley.
En Chilca a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

POR TANTO

Mando que se publique y cumpla

Dado en la Casa Municipal de Chilca a los dos días del mes de enero del año dos mil veinte

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Luis Carlos De La Cruz Sulca
ALCALDE